

D E C R E T O N° 148/2021
CRESPO (ER), 31 de Mayo de 2021

VISTO :

La Licitación Privada N° 13/2021 – Segundo llamado, destinada a la contratación de maquinarias, herramientas, mano de obra y material para trabajos para pavimentación de calle Santiago BESLER (165 ml dirección Oeste-Este desde calle A. MOHOR, y

CONSIDERANDO :

Que a la finalización del término establecido en el segundo llamado, no se presentó oferente alguno a fin de participar en la licitación con destino a la contratación interesada y de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Declárase desierto el segundo llamado a Licitación Privada N° 13/2021, cuya apertura se efectuó el día 31 de Mayo del corriente año, destinada a la contratación de maquinarias, herramientas, mano de obra y material para trabajos para pavimentación de calle Santiago BESLER (165 ml dirección Oeste-Este desde calle A. MOHOR, en razón de no haberse presentado al acto oferente alguno.

Art.2°.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.3°.- Comuníquese, publíquese, etc.